



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Propuesta de resolución de solicitudes excluidas en la convocatoria 2016 de las ayudas para la formación de doctores en empresas “Doctorados Industriales” de la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 entre las que se encuentran las ayudas para la formación de doctores en empresas “Doctorados Industriales”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, y en el capítulo III de la resolución de convocatoria, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de solicitudes excluidas de las ayudas para Doctorados Industriales. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de solicitudes que son excluidas y las causas aplicadas para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO

LISTADO DE SOLICITUDES PROVISIONALES EXCLUIDAS

| Referencia | Causas exclusión |
|-------------|---|
| DI-16-08385 | No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42) |
| DI-16-08507 | No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42) |
| DI-16-08528 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08638 | No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42) |
| DI-16-08641 | Subsanación incorrecta (art. 39.1.c) |
| DI-16-08743 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08808 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08825 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08833 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08864 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08875 | No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42) |
| DI-16-08885 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08897 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08898 | Subsanación incorrecta (art. 39.1.c) |
| DI-16-08919 | No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42) |
| DI-16-08928 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08950 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08966 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08977 | Entidad en crisis (art. 36.2) |
| DI-16-08978 | Subsanación incorrecta (art. 39.1.c) |
| DI-16-08981 | Subsanación incorrecta (art. 39.1.c) |
| DI-16-08989 | No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42) |
| DI-16-08994 | No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42) |
| DI-16-08997 | Solicitud fuera de plazo (art. 10 y 40.1) |
| DI-16-08999 | Solicitud fuera de plazo (art. 10 y 40.1) |
| DI-16-09006 | No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42) |
| DI-16-09011 | Entidad en crisis (art. 36.2) |